



# Observaciones de la Unidad de Igualdad de Género

## Proyecto de Orden por la que se modifica la Orden de 20 de julio de 2018, por la que se regulan las modalidades y categorías de los Premios Andalucía de Agricultura y Pesca y su procedimiento de concesión, y se efectúa su convocatoria para 2017

### 1. FUNDAMENTACIÓN Y OBJETO DEL INFORME

#### 1.1. CONTEXTO LEGISLATIVO

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 17/2012, de 7 de febrero, por el que se regula la elaboración del Informe de Evaluación del Impacto de Género, es responsabilidad del Centro Directivo emisor de la norma la elaboración de un informe que dé cuenta del impacto que, previsiblemente, la misma pudiera causar por razón de género. Por otra parte, según estipula dicho Decreto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del Decreto 275/2010, de 27 de abril, por el que se regulan las Unidades de Igualdad de Género en la Administración de la Junta de Andalucía, corresponde a éstas el asesoramiento a los órganos competentes de la Consejería en la elaboración de los informes de evaluación del impacto de género de las disposiciones normativas, formulando las observaciones a los mismos y valorando su contenido.

Con base en estos requerimientos, la Unidad de Igualdad de Género de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, emite el presente informe de observaciones y recomendaciones al informe de evaluación emitido por la Viceconsejería sobre el proyecto de Orden por la que se modifica la Orden de 20 de Julio de 2018, por la que se regulan las modalidades y categoría de Premios de Andalucía de Agricultura y Pesca y su procedimiento de concesión, y se efectúa su convocatoria correspondiente a 2017.

#### 1.2. OBJETO DEL PRESENTE INFORME

El objeto del informe que se presenta es realizar observaciones al informe de evaluación del impacto de género remitido por la Viceconsejería, para su posterior traslado a la misma, con la finalidad de que incorpore las recomendaciones realizadas y modifique el texto de la norma y/o del Plan -si fuera el caso- antes de su aprobación, garantizando así un impacto positivo de la misma en la igualdad de género.



FIRMADO POR	CARMEN MARIA DEL RIO VILLAFUERTE	13/09/2023	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	Pk2jmWTJQ6VV3KP9U37BCAQZP78KP2	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

## 2. OBSERVACIONES SOBRE LA PERTINENCIA DE GÉNERO DE LA NORMA

Analizado el objeto y contenido del proyecto normativo, esta Unidad de Igualdad de Género muestra su **conformidad** con la conclusión a la que se llega en el informe de evaluación del impacto de género remitido por la Viceconsejería respecto a la **NO PERTINENCIA** de género del mismo.

En efecto, en relación con la pertinencia de género, el proyecto de Orden tiene por único objeto establecer una nueva categoría, denominada Premio a la Eficiencia y Apuesta Hídrica, en la modalidad del Premio de Andalucía de Agricultura y Pesca. En definitiva, aspectos que no tiene incidencia directa en las personas, mujeres y hombres, que no afecta al acceso a los recursos ni influye en la modificación de los roles de género.

## 3. REVISIÓN DEL LENGUAJE

De acuerdo con el art. 4 y el art. 9 sobre lenguaje no sexista e imagen pública de la Ley 12/2007 antes citada y de conformidad con la Instrucción de 16 de marzo de 2005, de la Comisión General de Viceconsejeros, se deberá evitar un uso sexista del lenguaje en las disposiciones de carácter general de la Junta de Andalucía.

En este sentido, la Viceconsejería ha respetado en general, la utilización de un lenguaje inclusivo y no sexista.

Sevilla, (fechado y firmado digitalmente)

La Unidad de Género de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural

P.A., la Coordinadora de Viceconsejería

Fdo.: Carmen M<sup>a</sup> del Río Villafuerte

FIRMADO POR	CARMEN MARIA DEL RIO VILLAFUERTE	13/09/2023	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	Pk2jmWTJQ6VV3KP9U37BCAQZP78KP2	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	